



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de enero de 1992

Número 18

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 309-973-3, relativo al reconocimiento de derechos agrarios de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Zacatepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Mediante oficio número 1545 de fecha 8 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la solicitud de que se inicie procedimiento a fin de declarar extinguido el derecho agrario correspondiente en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Zacatepec, de esta entidad federativa, anexando al mismo el acuerdo de fecha 8 de marzo de 1991, en donde se solicita la iniciación del procedimiento la baja por fallecimiento del titular de nombre Camelino Colín Ramírez, titular del certificado 1890344 y el reconocimiento de derechos agrarios de Inés Vallejo Vida. de Colín ya que ella tiene la posesión de la parcela que perteneció al titular antes mencionado por ser la cónyuge superviviente, ya que se encuentra dentro de las preferencias que establece el artículo 82 inciso "A" de la Ley Federal de Reforma Agraria, reconociendo a la campesina que la ha venido cultivando la unidad de dotación de referencia, por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de marzo de 1991, acordó iniciar el procedimiento

de la baja por fallecimiento del titular, así como el reconocimiento de derechos agrarios de la propuesta como nueva adjudicataria Inés Vallejo Vida. de Colín, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, así como a la propuesta como nueva adjudicataria, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de mayo de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas, procediendo a hacerlo mediante notificación personal de fecha 8 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos, toda vez que no se levantó cédula notificación, en virtud de que el titular ya falleció.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a la baja de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dicte la resolución correspondiente; y

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de enero de 1992 | No. 18

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Zinacantan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 257, 256, 258, 259, 260, 253, 249, 248 y 255.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 147, 128, 131, 132, 262, 264, 252, 265, 251, 254, y 261

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de reconocimiento de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 420 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que el ejidatario falleció el 13 de junio de 1990; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acuerdo de fecha 8 de marzo de 1991, del delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, del que se desprende tanto el fallecimiento del titular que se amparaba con el certificado

número 1890344 y en el que solicita el reconocimiento a favor de Inés Vallejo Vda. de Colín, acompañando a esta el acta de matrimonio celebrada el 29 de agosto de 1966, asimismo, se dio cuenta con el escrito presentado por Fernando Colín Ramírez, hermano del extinto titular y que anexa copia del certificado de derechos agrarios, copia de la constancia actualizada del Registro Agrario Nacional de fecha 7 de marzo de 1991, constancia del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, donde hacen saber que Fernando Colín Ramírez, ha venido sembrando por más de diez años, dos hectáreas y media de esta unidad de dotación, constancia expedida con fecha 26 de noviembre de 1980, por el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, donde consta y certifica que en el expediente general de usufructo parcelario ejidal del poblado de San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, Estado de México y en asamblea celebrada el 19 de noviembre de 1987, se solicitó la confirmación de derechos agrarios de la C. Inés Vallejo Toledo, titular del certificado de derechos agrarios número 2810933, y que no confronta ningún problema. Documentales estos que dada su naturaleza se tuvieron por desahogadas. A la audiencia de pruebas y alegatos, comparecieron Inés Vallejo Vda. de Colín, Joel Colín Vallejo, quienes ofrecieron como pruebas de su parte, la documental pública consistente en el acta de defunción del titular y el acta de nacimiento de Joel Colín Vallejo, quienes ofrecieron como pruebas de su parte, la documental pública consistente en el acta de defunción del titular y el acta de nacimiento de Joel Colín Vallejo, ofreciendo además la testimonial a cargo de dos personas y la prueba confesional a cargo de Fernando Colín Ramírez, habiéndose desahogado únicamente la prueba confesional a cargo de Fernando Colín Ramírez, quien manifestó estar en posesión de una fracción de esta unidad de dotación y que a pesar de que un tiempo vivió en San Juan de los Huertos, nunca dejó de estar en Ojo de Agua, ya que iba a cultivar sus tierras, faenas y pagaba sus contribuciones, asimismo en el desahogo de la prueba testimonial, Inés Vallejo Toledo Vda. de Colín, se desistió de la prueba testimonial ofrecida. Por su parte Fernando Colín Ramírez, ofreció la prueba testimonial a cargo de Desiderio Martínez Velázquez, José Colín Guadarrama y José Colín Guadarrama II, quienes manifestaron que efectivamente esta unidad de dotación una parte la trabaja Fernando Colín Ramírez, y otra parte la trabaja él para de Fernando Colín Ramírez. Al entrar al estudio de los documentos presentados y del resultado de la prueba testimonial, esta Comisión Agraria Mixta, considera que no es procedente la petición formulada por el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado para reconocer como nueva adjudicataria a Inés Vallejo Toledo, toda vez que la misma es titular de una unidad de dotación en el poblado de San Antonio Buenavista, del municipio de Toluca, y amparada con el certificado de derechos agrarios número 2810933, y por lo tanto de reconocerse se incurriría en acaparramiento de terrenos ejidales.

Atento a lo anterior es procedente reconocer derechos agrarios a Fernando Colín Ramírez, que aunque no ha sido propuesto por la asamblea general de ejidatarios, demostró tener mejor derecho para ser reconocido en esta unidad de dotación. Atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente la baja por fallecimiento de Camerino Colín Ramírez, extinto titular del certificado número 1890344 y la nueva adjudicación a favor de Fernando Colín Ramírez, por lo que respecta a Joel Colín Vallejo, hijo del extinto titular no ha lugar a tomarlo en consideración en la presente resolución, ya que a pesar de haber acreditado ser hijo del titular no hizo petición alguna.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la baja por fallecimiento en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, del C. Camerino Colín Ramírez, sin sucesión registrada. Consecuentemente, se cancela el certificado de derechos agrarios número 1890344.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios sobre esta unidad de dotación al C. Fernando Colín Ramírez, a quien en su oportunidad debe expedirse su correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la baja por fallecimiento y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivo: notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 27 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 203/89, ejecutivo mercantil promovido MISAEL ROMERO ANDRADE como endosatario en procuración de BANCOMER, S.N.C. en contra de GREGORIO MARTINEZ MELCHOR Y TOMAS MALVAEZ DE MARTINEZ el C. Juez señaló las once horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de un terreno denominado La Soledad con superficie aproximada de 2.51.48 H. con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 119.50 m al sur: 84.35 m con Severiano Guadalupe, oriente: 218.10 m Jerónimo Dávila; poniente: 113.25 m con Federico Osofre, otro terreno de Simbahomi, con superficie aproximada: 2-02-36 Hs. con las siguientes medidas y colindancias: norte: 303.60 m con Tomás Barranco, sur: 343.97 m Antonio Montoya, oriente: 60.00 m con camilino; poniente: 65.20 m con Juan Celedonio, Terreno Edatoni; con superficie aproximada: de 0-15-31 Has. con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.75 m con Samuel Martínez, Sur: 21.25 m con Roberto Osorio; oriente: 73.00 m con Juan Cedillo, 73.33 m con Jacinta Cedilo, Terreno denominado Edapelli, con superficie aproximada de 0-11-05 Has. con las siguientes medidas y colindancias; norte: 24.35 m con Artemio Martínez, sur: 23.00 m con Pedro Nava; oriente: 49.50 m con Pedro Nava, poniente: 43.90 m con Ernesto Osorio, asimismo una fracción de terreno del Rancho de Macúa, que formó parte de la hacienda de Tlacaque con una superficie aproximada de: 0-32-04 Has y construcción en él existente, con las siguientes medidas y colindancias. Norte: 59.70 m con María Melchor, al sur: 56.60 m con Lorenzo Martínez, oriente: 78.00 m con Lorenzo y Juan Celedonio y poniente: 32.20 m con Lorenzo Martínez, anunciándose la misma por una sola vez por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del juzgado donde se actúa, así como en los estrados del juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., debiéndose servir de base para el remate la cantidad de cuarenta y cuatro millones, doscientos veintidós mil cuatrocientos pesos con deducción de un diez por ciento en que fueron valuados por los peritos nombrados, en cuanto convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los 13 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

257. 28 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Número 27/92.

JOSE LUIS CARLOS SANTOS RAMIREZ, apoderado del señor RAMON VELA CARRILES, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio urbano denominado "La Mesita Segunda", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecuámac, Estado de México, con una superficie de quinientos ochenta y tres metros sesenta centímetros cuadrados y mide y linda; al norte: en tres tramos de Izquierda a derecha, el primero de 4.00 m con calle cerrada Pirules, el segundo de 17.95 m con Encarnación Jandete Mena y el tercero de 1.70 m con J. Carmen Jandete, al sur: 18.50 m con Ramón Vela Carriles, al oriente en tres tramos que van del norte a sur, el primero de 14.00 m con Encarnación Jandete Mena, el segundo de 13.00 m con J. Carmen Jandete y el tercero de 12.00 m con Genoveva Mena de Jandete, al poniente: 40.55 m con Manuel Elías Vela Carriles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 14 de enero de 1992.—Doy fe. El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres.**—Rúbrica.

256.—28. 31 enero y 6 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2242/91
Segunda Secretaría

ANGEL ENRIQUE AREVALO TORRES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio rústico, ubicado en la calle 5 de Mayo s/n., Tecamachalco Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al oriente: 77.00 m con propiedad de Idalia Constanza Martínez Ortiz; al poniente: 74.50 m con María Acela Martínez Ortiz; al norte: 30.00 m con calle Ferrocarril; al sur: 30.00 m con calle 5 de Mayo, con una superficie de 2,272.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

258.—28 enero, 12 y 26 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2243/91
Tercera Secretaría

ANGEL ENRIQUE AREVALO TORRES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio rústico, que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo s/n., Tecamachalco Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al oriente: 79.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 77.00 m con propiedad de María Acela Martínez Ortiz; al norte: 57.00 m con vía del Ferrocarril, (actualmente calle Ferrocarril); al sur: 57.00 m con calle 5 de Mayo, con una superficie de 4,446.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

259.—28 enero, 12 y 26 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

SILVIA VARGAS MOYA y MARIA DEL CARMEN VARGAS MOYA, en el expediente número 1495/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 11, de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, que mide y linda: al noroeste: 20 m con lotes 3 y 4; al suroeste: 20.00 m con lote 6; al sureste: 10.00 m con calle Lago Whinip; al noroeste: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución del Cincuenta y Siete, para dar notificaciones por ser la ubicación del juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación, de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

260.—28 enero, 10 y 20 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 2104/91, RAFAEL CASTILLO SERRANO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle de Paseo San Isidro No. 104 (anteriormente calle Desague No. 11), barrio de Santa Cruz Abajo municipio de Metepec, México, que mide y linda: al norte: 16.35 m con Guadalupe González Rivera; al sur: 10.35 m con calle de Desague; al oriente: 25.75 m con Julián Salazar Serrano; al poniente: en tres líneas una de 15.00 m con José Luis Ruiz Flores, otra de oriente a poniente de 7.10 m con el mismo colindante y la última de norte a sur de 10.75 m con Angélica Mejía Díaz, con una superficie aproximada de 392.83 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

253.—28, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MIGUEL GALINDO CAMACHO, por su propio derecho y en el expediente número 822/91, promueve diligencias de información ad perpetuum, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.30 m y 42.00 m con Agustín Jaimez; al sur: 126.20 m con Librado López y Austreberto Albarrán; oriente: 77.30 m y 119.00 m con Agustín Jaimez y carretera; al poniente: 194.70 m con Miguel Galindo Camacho, con una superficie aproximada de 1,414.3 Hectáreas.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se erion con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de Ley—Tenancingo, México, enero quince de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

249.—28, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARILINO MARTINEZ BASILIO.

El señor JUAN TOLENTINO ARENAS denuncia bajo el expediente número 337/91, juicio sucesorio a bienes de MARIANO MARTINEZ BASILIO, y por medio del presente edicto, para el efecto de que las personas que se erion con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado dentro del término de cuarenta días a deducir derechos hereditarios que les pudiese corresponder, así mismo fijándose el aviso correspondiente en los sitios públicos en esta ciudad, en los lugares del fallecimiento y origen del finado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, expedida en Cuautitlán, México, a los cinco días de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

248.—28 enero y 7 febrero

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 124/92, FELIPE GARCIA AMARO, por su propio derecho promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en la calle de Amatista número siete, en la Colonia La Joya Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,173.50 m cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.25 m colindando con Calle Amatista; al sur: 20.30 m colindando con propiedad del señor Pedro Guerrero Cruz; al oriente: en siete tramos de tres metros, catorce metros setenta centímetros, cuatro metros cincuenta centímetros, dos metros cincuenta centímetros, diez metros cincuenta centímetros, dos metros cincuenta centímetros, y quince metros cuarenta centímetros, cada uno, colindando con calle Esmeralda, propiedad de la señora María Jiménez y propiedades particulares respectivamente; y al poniente: en cuatro tramos 24.60 metros, 9.60 m, 1.80 m, 17.85 m colindando con calle Zafiro y propiedad del señor Pedro Guerrero Cruz, por auto dictado el día 17 de enero del año en curso, se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; a los 23 días del mes de enero de 1992. Day fe. El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jesús Luis Jiménez Yáñez. —Rúbrica.

255—28 enero, 12 y 26 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

Exp. 16326/621/91, C. FELIPE COLIN VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara P.D. Coahuaco, mide y linda: al norte: 17.00 m con propiedad privada, al sur: 17.00 m con lote 2 del mismo predio, al oriente: 7.10 m con propiedad privada, al poniente: 7.10 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. —Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. —Rúbrica.

147—17, 23 28 enero.

Exp. I.A. 586/047/90, C. JOSE CONCEPCION REYES MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coahuaco de Berriozábal P.D. La Carretilla, mide y linda; al norte: 17.00 m con Sergio Reyes Martínez, al sur: 18.50 m con Reyes Martínez, al oriente: 17.86 m con calle Bartolomé Flores, al poniente: 7.93 m con Primo Reyes Martínez.

Superficie aproximada de: 140.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. —Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. —Rúbrica.

147—17, 23 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 539/92, ROSENDA PALACIOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.90 m con Claudio Palacios Jiménez; sur: 18.90 m con Lucio Baras Albarrán; oriente: 13.00 m con calle Ing. Javier Reynoso; poniente: 13.00 m con Ambrosio Estrada.

Superficie aproximada de: 245.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. —Toluca, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. —Rúbrica.

125—17, 23 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1457/91, LAZARO UETA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón Pipila No. 7 en el poblado municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 9.53 m con callejón Pipila; sur: 9.53 m con Felipe Tejeda Martínez; oriente: 12.20 m con entrada privada s/n.; poniente: 12.20 m con Trinidad Tejeda.

Superficie aproximada de: 116.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. —Lerma de Villada, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva. —Rúbrica.

131—17, 23 y 28 enero.

Exp. 1458/91, VICTORIA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n. en San Pablo Chobola, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 11.75 m con callejón Ignacio Allende; sur: 12.50 m con Bernardo Alarcón; oriente: 6.05 m con Francisco Martínez; poniente: 6.50 m con Av. Independencia.

Superficie aproximada de: 76.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. —Lerma de Villada, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva. —Rúbrica.

132—17, 23 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 06/92, ALEJANDRO HERAS SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 74.20 m con herederos de Juana León, sur: 74.20 m con herederos de Dolores Flores, oriente: 14.70 m con herederos de Ponciano Flores, poniente: 14.70 m con calle Buenavista.

Superficie aproximada de: 1,090.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. —Lerma de Villada, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva. —Rúbrica.

262—28, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. Núm. 521/92, AURELIO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa del inmueble que se ubica en San Mateo Otzacatipan, perteneciente a este municipio de Toluca, Edo. de Méx., de este lado, mide y linda; norte: 271.00 m con Emigdio Nava Martínez; sur: 275.00 m con camino; oriente: 150.50 m con zarzapalote; poniente: 301.66 m con Tomás Martínez Mancilla y Elíberto Martínez Mancilla.

Superficie aproximada de: 27,586.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 264.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 823/92, ALVARO BASTIDA VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. del Centro en San Felipe Tlalminitlan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.50 m con José Nava Mercado; sur: 15.90 m con calle Mextilí; oriente: 39.90 m con Maximino Perdomo Sanchez; poniente: 39.90 m con calle Las Flores.

Superficie aproximada de: 634.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 252.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 823/92, ALVARO BASTIDA VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. del Centro, en San Felipe Tlalminitlan, municipio de Toluca, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.50 m con Rufino Rodríguez; sur: 15.50 m con calle Mextilí; oriente: 69.85 m con calle de las Flores; poniente: 69.85 m con terreno de Labor.

Superficie aproximada de: 1,082.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 252.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 11725/91, ANTONIO BERNAL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tegallitlan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con Fidel González; sur: 19.95 m con calle Merced; oriente: 66.25 m con Juan Romero; poniente: 66.70 m con Mario González; superficie aproximada de: 1,378.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 11805/91, GABRIEL AYALA SOMERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María P. Suárez No. 135, barrio de Sta. Cruz, municipio de San Pablo Autopan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 71.50 m con Adolfo López; sur: 71.50 m con Manuela Martínez García; oriente: 16.30 m con Tomás Hinojosa; poniente: 15.00 m con calle Pino Suárez; superficie aproximada de: 1,152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 11437/91, TRINIDAD MENDOZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Bárbara de esta ciudad, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con calle sin nombre; sur: 15.00 m con propiedad particular; oriente: 7.00 m con terreno de la sucesión de Iñigo; poniente: 7.00 m con el mismo colindante; superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 11436/91, GILBERTO GOMEZ MAXIMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Laurel, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 158.00 m con Pedro Ventura; sur: 114.00 m con Serafín Elencio y 128.00 m con Margarito Prisciliano; oriente: 104.00 m con Juan Hernández, Pascasio Margarito, Catalina y Lucina Díaz; poniente: 92.70 m y 65.50 m con Margarito Prisciliano; superficie aproximada de: 26,220 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 9060/91, MA. DE JESUS PEREZ LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con la carretera; sur: 12.00 m con el municipio; oriente: 18.00 m con Luis Sánchez Yáñez; poniente: 15.00 m con Romualdo Lara Torres; superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 1060/91, LUIS SANCHEZ YANTZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Mateo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 27.60 m con Rodolfo Pineda; poniente: 27.60 m con Romualdo Lara; superficie aproximada de: 1,359.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 11894/91, MA. GUADALUPE FAJARDO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 33a. Sur-Oriente s/n, calle Vicente Guerrero en Cacalracán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.00 m con Alicia González Paulino; sur: 7.00 m con cerrada Vicente Guerrero; oriente: 29.00 m con Vicente Sánchez Reyes; poniente: 29.00 m con Alicia González Paulino; superficie aproximada de: 203.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 445/1991, C. VERONICA ARCE HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 25.00 m con María Tamayo; sur: 26.00 m con Alvaro Lovera Iniesta; oriente: 9.00 m con calle privada sin nombre; poniente: 9.00 m con Institución Fedomex; superficie aproximada de: 229.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 446/1991, C. FLORIA ELVIRA BARRIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 34.00 m con Susé, de Antonio Portón M.; sur: 34.00 m con Julia Martínez de M.; oriente: 147.00 m con Gloria Elvira Barrios García; poniente: 147.00 m con José Ordoñez E.; superficie aproximada de: 4,998.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 447/1991, C. ELISEO MARTINEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oteyucan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 204.00 m con carretera al pueblo; sur: 152.00 m con un arroyo; oriente: 65.00 m con camino al pueblo de San Lorenzo Oteyucan; poniente: 25.00 y 92.00 m con un arroyo; superficie aproximada de: 1-61-98 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 448/1991, C. MA, DEL CARMEN TORALES NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 53.00 m con Alberto Novez; sur: 53.00 m con Asunción Martínez; oriente: 23.00 m con Asunción Martínez; poniente: 44.00 m con carretera Canalejas Calculapan; superficie aproximada de: 1775.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 449/1991, C. JAVIER ALCANTARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 100.00 m con camino vecinal; sur: 83.00 m con arroyo de agua fluvial; oriente: 40.00 m con camino vecinal; poniente: 96.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 8,967.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 450/1991, C. JULIO ALCANTARA VILCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 45.00 y 100.00 m con Nicolás Serrano Jiménez y Aurora Cruz Santillán; sur: 5.00 y 76.00 m con Benito Reyes Jiménez y una barranca; oriente: 115.00 m con una barranca; poniente: 20.00, 43.50 y 47.00 m con Domitilo Reyes Jiménez, Víctorio Cruz Almazán y Nicolás Serrano Jiménez; superficie aproximada de: 11,521.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 451/1991, C. EPIGMEIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés Timilpan, Méx., municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 21.00 m con Prop. del vend. del; sur: 21.00 m con calle Juan Alíama; oriente: 20.00 m con Prop. del vend. del, Patrecinio Pérez Monriol; poniente: 20.00 m con Juan Pérez; superficie aproximada de: 420.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 452/1991, C. SOTERO GUERRERO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oyhoc, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 228.00 m con Eusebio Guerrero Montoya; sur: 248.00 m con Isidra Guerrero Montoya; oriente: 243.00 m con Eligio Bautista Guerrero; poniente: 243.00 m con Herminia Aguilar Arcepat; superficie aproximada de: 6-62-64 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 453/1991, C. NICOLAS GUERRERO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oyhoc, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 225.00 m con Prop. Federal y Leonor Sánchez; sur: 228.00 m con Herminia Aguilar; oriente: termina en punta; poniente: 198.00 m con Gregorio Guerrero Aguilar; superficie aproximada de: 2-50-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 454/1991, C. JOSE REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dedené Delores, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 39.10, 90.00, 110.17, 46.69, 45.65, 41.03, 7.75, 47.26, 22.40 y 85.13 m con Alfonso Martínez; panteón y Lorenzo Zúñiga; sur: 26.25, 118.89, 71.50, 85.90, 23.68 y 71.95 m con Refugio Galván; oriente: 258.20 m con Fortunato Rodríguez; poniente: 601.50 m con arroyo en línea quebrada; superficie aproximada de: 17-68-85 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 455/1991, C. RAUL GONZALEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 33.20 m con vereda vecinal; sur: 51.00 m con Mariano Angeles Angeles; oriente: 2.00 y 18.30 m con vereda vecinal; poniente: 10.00 m con calle Las Pias; superficie aproximada de: 458.63 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 251.-28, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 11840/142/91, AMADOR REYES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Monte Ato Col. 5 de febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 7.40 m con Av. Monte Alto, sur: 15.00 m con Julio Velázquez, oriente: 20.50 m con Alberto Altamirano, poniente: 29.50 m con Marina Granados de Vázquez.

Superficie aproximada de: 237.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 251.-28, 31 enero y 6 febrero.

Exp. I.A. 1184/143/91, CARLOS OROZCO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Isidro La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 48.00 m con vía pública, sur: y al poniente: 75.00 m en línea curva 48.00 m con Herminio Martínez y 33.00 m con Eliseo Velez, oriente: 76.50 m con calle Lorenzo Garza en dos líneas de norte a sur: 26.50 m y 50.00 m.

Superficie aproximada de: 2,100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 251.-28, 31 enero y 6 febrero.

Exp. I.A. 11839/141/91, CARLOS OROZCO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 28.60 m con José Aguilar, sur: 33.45 m con Javier Martínez en dos líneas: 16.75 m y a 16.70 m, oriente: en dos líneas: 17.45 m y 14.75 m con Félix Hernández y Javier Martínez, poniente: 29.30 m con carretera Tlalnepanitla, Progreso.

Superficie aproximada de: 544.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 251.-28, 31 enero y 6 febrero.

Exp. I.A. 363/3/92, ZITA OSNAYA ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Colmena, Col. Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 19.20 m con Carolina, sur: 11.80 m con Felisa Jacinto y Carlota, oriente: 24.00 m con Félix Jacinto, poniente: 25.00 m con Andrés Blaque.

Superficie aproximada de: 445.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 251.-28, 31 enero y 6 febrero.

Exp. I.A. 11940/149/91, MARIA GUADALUPE ALVARADO MANJARRIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, P.D. "Loma de Carreta", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 19.00 m con Ma. del Socorro Hernández, sur: 19.00 m con Gonzalo Mayen y/o, oriente: 24.00 m con calle pública 10 de mayo, poniente: 24.00 m con Josefina Vargas.

Superficie aproximada de: 456.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 251.-28, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 45/36/92 LUIS RODEA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada F. Zaragoza S/N, en el municipio de Capulhuac, Estado de México, Distrito de Tenango del Valle, Méx., el cual mide y linda: al norte: mide: 17.00 m colinda con Escuela Preparatoria de Capulhuac, Méx., al sur: mide: 23.00 m colinda con privada S/N, al oriente mide: 29.00 m colinda con Manuel Rodea Reyes, al poniente: mide: 29.00 m colinda con Rosa Reyes Gutiérrez. Superficie aproximada de: 580.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Estado de Méx., a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 254.-28, 31 enero y 6 febrero.

ALIANZA DE TRANSPORTISTAS EMILIANO ZAPATA, S.A. DE C.V.

NAUCAPAN MEX. CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Alianza de Transportistas Emiliano Zapata", S.A. de C.V., a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de febrero de 1992, a las 8.00 horas en el domicilio de la sociedad ubicada en la calle de Norteamérica número 23 fraccionamiento Las Américas en Naucapán, México, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Revisación del nombramiento de miembros del consejo de administración de la sociedad y comisarios de la misma.
- 2.—Designación de nuevos miembros del consejo de administración y comisarios de la sociedad.
- 3.—Designación de delegado ejecutor.

La asamblea se verificará en el lugar, fecha y hora indicados con sujeción a lo dispuesto en las cláusulas 8a., a 33a., de los estatutos sociales.

Naucapán de Juárez, Méx., enero 22 de 1992.—Antonio Rodríguez Jiménez.—Rúbrica. Comisario Social.